INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0040/2012

Asunción, 01 de Agosto de 2012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 01 de Agosto de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" un importe de Gs. 620.000.000**

- Por Resolución N° 27, Acta N° 27 de f/15/JUNIO/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 23 de f/05/JULIO/2012 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
485	14-MAR-2012	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	620.000.000

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor César Fretes con C.I 896.266, la señor Efigenio Silva Muñoz, Encargado de Despacho Sección Licitaciones y Concursos con C.I. N° 3.195.793, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el

ARMANDO RODRÍGUEZ

marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado Resolución N° 27, Acta N° 27 de fecha 15 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor César Fretes, con C.I. Nº 896.266, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **CONTEPAR S.R.L.**
2) **APONTE LATORRE S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) **CONTEPAR S.R.L.**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	MANTENIMIENTO DEL TEATRO y SALA DE CONVENCIONES	NO COTIZA
2	MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS	324.082.773.-
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL	258.728.646.-

2) **APONTE LATORRE S.A.**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	MANTENIMIENTO DEL TEATRO y SALA DE CONVENCIONES	NO COTIZA
2	MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS	447.247.496.-
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL	311.949.522.-

De acuerdo a lo estipulado en el pliego, se da a los oferentes oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ARMANDO RODRÍGUEZ

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
CONTEPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
APONTE LATORRE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2- "Tabla comparativa de precios..." , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a, conforme al Art. 61° inc) 2 del Decreto Reglamentario.

		CONTEPAR	APONTE LATORRE S.A.
LOTE N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	MANTENIMIENTO DEL TEATRO y SALA DE CONVENCIONES	NO COTIZA	NO COTIZA
2	MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS	324.082.773.-	447.247.496.-
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL	258.728.646.-	311.949.522.-
	TOTAL	582.811.419	759.197.018

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Conforme a informe DM.N°333/2012 de f/10/JULIO/2012, el Departamento de Logística concluye que las Firmas CONTEPAR S.R.L. y APONTE LATORRE S.A. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., del presente llamado.

Cabe señalar que no presentaron ofertas con respecto al Lote N°1 MANTENIMIENTO DEL TEATRO y SALA DE CONVENCIONES.

OFERENTES	
CONTEPAR S.R.L.	Cumple
APONTE LATORRE S.A.	Cumple

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS –

LOTES N°2 - MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS

LOTE N°3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, ésta Comisión de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación y demás normativas internas concurrentes.

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **CONTEPAR S.R.L. en los Lotes N°2 y N°3** por ser la oferta más económica y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II **"Criterios de Evaluación"**. Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

ARMANDO RODRÍGUEZ

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	0,0516	7,3638	24,3517	10,5890
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	59%	13%	4%	25%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,8327	0,3059	0,2319	0,4568

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Destacamos que no se presentaron ofertas con respecto al Lote N°1.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..", se ha procedido a disminuir las cantidades conforme a lo indicado por el área técnica en el Memorando DSG/DM.N°333/2012 de f/10/JUL/2012, en el cual recomienda disminuir las cantidades del Lote N°2 - **MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS; con lo cual, luego de realizar las correcciones aritméticas, en virtud al Artículo 59. De la Ley 2051/03 - Disconformidades, errores y omisiones, el monto total del Lote N°2** asciende a **Gs.277.475.244.**

De igual manera, se procedió a la corrección aritmética de la oferta presentada por la firma CONTEPAR en el Lote N°3, ya que dicha firma cotiza un total de Gs. 258.728.646; debiendo ser el monto correcto de la suma total Gs.258.728.647, conforme el control realizado, por lo cual se procedió a corregir el error mencionado, en virtud al Artículo 59. De la Ley 2051/03 - Disconformidades, errores y omisiones.

Realizándose los mencionados ajustes el monto total del Lote N°2 asciende a Gs.277.475.244 y el monto del Lote N°3 Gs.258.728.647, haciendo esto un total de Gs. 536.203.891; cumpliéndose con la disponibilidad presupuestaria.

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por la empresa **CONTEPAR S.R.L.**, se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** a la empresa **CONTEPAR S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

ARMANDO RODRÍGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OFERENTE	LOTE N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
CONTEPAR S.R.L.	2	MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEL BCP Y OTROS	277.475.244.-
	3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL	258.728.647.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTES y el plazo de vigencia del contrato será de 160 (ciento sesenta) días computados a partir de la orden de inicio emitida por el Dpto. de Logística.

Respecto al lote N°1 se sugiere la Declaración Desierta del mismo en virtud del inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente:

"a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

Por lo expuesto se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la autorización para la realización de un nuevo llamado con respecto al Lote N°1 - MANTENIMIENTO DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP.

Es nuestro informe.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General